



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020260017900)
DORIS GALVIS TORRES

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 152114

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 5 de marzo de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, del 5 de febrero de 2026, mediante el cual resolvió; Declarar improcedente la acción de tutela interpuesta por **DORIS GALVIS TORRES** contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá; el Juzgado Penal del Circuito con Funciones de Ejecución de Sentencias para Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional.

Lo anterior con el fin de notificar el asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal No 11001600025320068000800, en especial **a las víctimas** al igual como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE

Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

aboró: Juan S. Bárcenas Guerrero
Revisó: Hermann Ricardo Suárez Guaje

Para confirmar la validez de este documento electrónico, dirijase y cárguelo en el siguiente enlace:

<https://firmaelectronica.cortesuprema.gov.co/#/ValidateFile>

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Hermán Ricardo Suárez Guaje

Código de verificación: 3DEE8717F337968EF391056D46257A827189F143A6669B961852F64D35AE14A1